



642

ALCALDIA MUNICIPAL

6 AGO 2012

DECRETO No. DE

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/2011)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1°. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo, así:

CREDITO:

SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.2.2.0.37 Gastos avalúos especiales \$ 50.000.000

CONTRACREDITO:

SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.2.2.0.15 Gastos carrera administrativa \$ 30.000.000
1.2.2.0.40 Servicios públicos \$ 20.000.000

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

6 AGO 2012

Dado en Pereira a los,

[Firma de Enrique Antonio Vasquez Zuleta]

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

[Firma de Fabio Moreno Gaitan]

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

[Firma de Emilio Antonio Grajales Rios]

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

[Firma de Jorge Hernan Gaviria Berrío]

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rodrigo Gallego G.
Prof. Universitario

[Firma de Rodrigo Gallego G.]
Prof. Exp.